



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
FALAN – TOLIMA, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: REINVINDICATORIO
Demandante: ANA MARIA PEDREROS FARFAN
Demandado: LUIS CARLOS PEDREROS.
Radicado: 73-270-40-89-001-2022-00085-00

De conformidad con el artículo 372 del Código general del proceso como consecuencia, fijar, con tal propósito, la hora de las (9:00) de la mañana día 20 del mes de marzo del año en curso, a fin de llevar acabo LA INSPECCION JUDICIAL en el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 362-29497, denominado “EL INGENIO”. Solicitada por la parte demandante. Se instan a las partes demandante y demandada disponga de lo necesario para la asistencia a la misma so pena de las sanciones de ley.

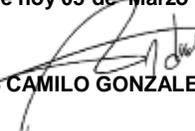
Para la presente inspección judicial y acorde al N° 2 artículos 48 del código General del Proceso, se nombra al ingeniero CARLOS ENRIQUE SALDAÑA RODRIGUEZ, con correo electrónico carlossaldana04@hotmail.com y celular: 3206154513, su intervención es con el fin de la identificación plena de área del inmueble sus linderos y cabidas, y concepto de división física material del inmueble , Trabajo(s) de Avalúo(s), de los frutos civiles relacionados con este predio, que fue solicitado por el Despacho, con fines al proceso de la referencia.

OFÍCIESE.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 13 de hoy 05 de Marzo de 2024.</p> <p>SECRETARIO.</p> <p> ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA</p>

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790>

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>